

NEGOCIACION COLECTIVA

DINAMARCA

EL ACUERDO DEL SECTOR DE TRANSPORTES

Tras más de 175 horas de negociación en la Institución de Mediación, la Asociación de Empresarios del Transporte, los Servicios y el Comercio, HTS y el Sindicato 3F llegaron a un acuerdo a finales de marzo de 2007. El citado convenio se aplicará a todos los trabajadores del sector de salarios normales donde no se permiten negociaciones salariales descentralizadas.

Una vez pactado este difícil acuerdo se procedió a desconvocar la huelga general para abril, puesto que por estas fechas ya se había firmado alrededor del 80% de todos los convenios y se había establecido la base para el resto de *convenios de salario normal* que cuenta en su totalidad con el 15% de los trabajadores.

El sector de transportes es de gran importancia, ya que marca las pautas respecto a la evolución salarial de todo el mercado de trabajo.

El acuerdo concede a los conductores y a los trabajadores de almacén un incremento salarial de 18,59 coronas por hora de trabajo en los próximos 3 años, equivalente aproximadamente a un aumento del orden de 1.000 coronas mensuales por cada año de vigencia del convenio.

En el año 2004 caracterizado por otro tipo de coyuntura menos favorable, el Sindicato 3F sólo pudo negociar un incremento salarial del orden de 9,40 coronas por hora.

El representante de los empresarios de HTS, Ole Krog, ha manifestado que el resultado es responsable, aunque ha resultado más caro de lo previsto al comienzo de las negociaciones. Francamente, el coste ha sido demasiado elevado, si bien el resultado del acuerdo es una consecuencia de la situación de escasez de mano de obra en el mercado laboral danés.

Por otra parte, los empresarios se muestran satisfechos frente al aumento de flexibilidad que conlleva el convenio, es decir, en el futuro el trabajo realizado entre las 6 y las 7 de la mañana no generará pluses.

El representante sindical de 3F, Orla Petersen, ha señalado que los trabajadores no han conseguido lo que realmente deseaban, si bien considera el acuerdo aceptable y se muestra satisfecho con el mismo

El contenido principal del acuerdo del sector de transportes es el siguiente:

- El salario básico será incrementado en 3,50 coronas por hora durante el año en curso y en 3 coronas por año durante el 2008 y el 2009.
- A los incrementos salariales anteriores se le añadirá un plus para los conductores y trabajadores de almacén de 1,65 coronas por hora por año y otro plus por antigüedad de 0,75 coronas por hora por año, a partir de los 6 primeros meses de contratación
- Los trabajadores con formación profesional obtendrán un incremento adicional de 4 coronas por hora durante todo el período de vigencia del nuevo convenio.
- Los trabajadores del sector de transportes obtendrán un Fondo de Formación, de igual forma que el sector de la industria.
- Las cotizaciones a los sistemas de pensiones se incrementarán al 12% del salario en el año 2009.
- Se establecerá un fondo de ahorros destinado a pagar dos veces al año un 1% adicional del salario por vacaciones.
- Se conceden 3 semanas de baja por paternidad que sólo podrán ser disfrutadas por el padre.

La propuesta de mediación

Con un 95% de los convenios firmados, el mediador, la Central Sindical, LO, y la Patronal Danesa, DA, acordaron una propuesta de mediación que reúne a todos los convenios colectivos, es decir un total de 600.000 asalariados.

El día 6 de abril, el mediador Asbjørn Jensen, presentó la propuesta de mediación que recogió las condiciones generales y los temas innovadores, entre los que destacan los siguientes:

Salarios

- El sector de salarios mínimos
Los salarios mínimos serán incrementados de la siguiente forma:
 - A partir del 1º de marzo de 2007 en 3 coronas por hora
 - A partir de 1º de marzo de 2008 en 2,5 coronas por hora
 - A partir del 1º de marzo de 2009 en 2,5 coronas por hora
- El sector de salarios normales
La cuantía de salario normal será incrementada de la siguiente forma:
 - A partir del 1º de marzo de 2007 en 3,5 coronas por hora
 - A partir del 1º de marzo de 2008 en 3 coronas por hora
 - A partir del 1º de marzo de 2009 en 3 coronas por hora.

Pensiones

Las cotizaciones a las pensiones serán incrementadas como se expone a continuación:

-A partir del 1º de julio de 2007, el incremento será del 0,3%

-A partir del 1º de julio de 2008, el incremento será del 0,9%.

Al finalizar el período de vigencia de los convenios en el año 2009, las cotizaciones a los sistemas de pensiones alcanzarán un 12% del salario. Los empresarios siempre cotizan con 2/3 y los asalariados con 1/3 del salario.

Formación continua

Se ha crea un Fondo de Desarrollo de Competencias que concede a los trabajadores el derecho a la formación continua durante dos semanas anuales con una compensación salarial de un mínimo del 85%.

Los empresarios cotizarán al fondo 520 coronas anuales por trabajador y serán utilizadas para la formación opcional.

Libre elección

Se introduce un fondo de libre elección. Los trabajadores tendrán la posibilidad de elegir entre la pensión, la formación, el salario o días libres. Se depositará un 1% del salario en el fondo durante un período de tres años.

La baja exclusiva por paternidad

Se han destinado tres semanas de baja por paternidad a los hombres y se perderá el derecho a la misma si el interesado no hace uso de ella.

La Pensión durante la baja por maternidad

Se han introducido las cotizaciones a los sistemas de pensiones durante la baja por maternidad, con objeto de evitar el agravio comparativo, ya que son las mujeres las que disfrutan de los períodos más amplios de baja por maternidad.

Mejor posicionamiento de los representantes sindicales

Se incentivarán los acuerdos locales. En el sector de la industria, esto significa que los representantes sindicales obtendrán entre 8.000 y 30.000 coronas anuales, en función de la cantidad de trabajadores que representen.

Resultado de la votación

Con fecha de 30 de abril, el mediador Asbjørn Jensen, declaró concluidas las negociaciones colectivas del año 2007, mediante la aceptación por parte de los trabajadores de la propuesta de mediación con un 55,4% de los votos a favor. La participación sólo fue de un 37,1% de los 600.000 trabajadores con derecho al voto.

Sin embargo, los 60.393 afiliados al mayor sindicato del país "3F" votaron "no", mientras que 35.712 miembros del mismo votaron "sí"

Los empresarios acogieron los convenios con un 99,9% a favor.

El proceso de la votación

- Cuando se haya firmado entre el 95 y el 98 por 100 de los convenios colectivos, el mediador, la Patronal Danesa, DA y la Central Sindical, LO, elaboran la propuesta de mediación que es sometida a votación entre todos los asalariados comprendidos por la misma.
- La votación es global, es decir se valora el total de votos por parte de todos los afiliados a la Central Sindical, LO.
- Una mayoría a favor significa la aprobación de la propuesta de mediación. En caso de un 'no' mayoritario, sólo se descartará la propuesta de mediación si un mínimo del 40% de los trabajadores con derecho al voto ha participado en la votación. En caso contrario, se requiere que, como mínimo, el 25% de todos los trabajadores con derecho a voto haya optado por el 'no'.

Comentarios

Los trabajadores han sido los ganadores de la batalla, puesto que han presionado la economía de los empleadores. Esta es la evaluación del catedrático de la Universidad de Copenhague, Jørgen Steen Madsen, quien ha subrayado que los trabajadores han luchado por obtener beneficios de la favorable situación económica de las empresas.

Según el Sr. Madsen, esto ha sido un éxito, puesto que no ha habido una renovación de convenios colectivos con tantos temas innovadores a desarrollar por el movimiento sindical. Esto se refiere a la formación continua, la libre elección y la baja por maternidad/paternidad.

Por otra parte, los incrementos salariales constituyeron una de las prioridades desde el comienzo de las negociaciones colectivas. No obstante, el catedrático opina que los agentes sindicales han obtenido más de lo previsto.

El presidente de la Central Sindical, Hans Jensen, se mostró plenamente satisfecho y añadió que el resultado de las negociaciones colectivas de 2007 ha sido el mejor durante todo su período de mandato.

El presidente sindicalista también ha subrayado que considera un éxito el derecho a la formación continua durante dos semanas anuales, al mismo tiempo que se han concedido importantes incrementos salariales. El Sr. Jensen opina que los incrementos del orden de 1.000 coronas, mensuales para el sector de salarios normales, suponen un incremento salarial total de 36.000 coronas en los próximos tres años. El sector de salarios mínimos negocia los aumentos salariales a través de los representantes sindicales locales.

Otros compromisos

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Jørgen Steen Madsen, ha señalado que, a pesar de los buenos resultados de las negociaciones colectivas del año 2007, también ha habido situaciones de crisis. Los empresarios de la industria descartaron los requisitos de la Central Sindical respecto a reservar el derecho de formación sólo para los afiliados a esa organización sindical. Por otra parte, se ha hecho permanente el proyecto piloto sobre la flexibilidad en la organización de la jornada laboral y, de igual forma, se ha ampliado en una hora la jornada normal del sector de transportes.

Los incrementos salariales en las negociaciones locales

Los incrementos salariales para el sector de salarios mínimos que han sido negociados en las empresas, se sitúan entre 4,5 y 15 coronas por hora, situando a Dinamarca en un primer puesto entre sus países vecinos y generando un efecto negativo en la capacidad competitiva de los productos daneses.

Los datos recopilados por el Sindicato del Metal referentes a 5.000 trabajadores, aproximadamente un 10%, revelan que los incrementos salariales de las negociaciones locales se sitúan en un 4,4%. Esto significa una evolución del salario real del 2,6%, equivalente a la cifra más elevada desde el año 1998.

Según previsiones del economista, Steen Bocian del Banco “Danske Bank”, la evolución salarial de Dinamarca es superior a la de sus socios que no supera el 3,25%.

El economista del Banco ‘Nordea’, Anders Matzen, está de acuerdo respecto al efecto negativo de los incrementos salariales de Dinamarca respecto a la competitividad internacional, si bien la economía danesa puede sostener esta situación. A su vez el aumento de los salarios estabiliza la economía danesa, porque mantiene el consumo privado en una situación con altos tipos de interés y recesión en el sector de inmobiliaria.